PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 - R1

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026328002810096: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-DISAN-ESMBAS02-29.60

CONTRATO **No. 003-ESMBAS02-2026** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y **NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.043.013.701 de Sabanalarga-Atlántico, y T.P 280.456 del H. C.S.J

ACTA DE INICIO
OBJETO:

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS02.",

CONTRATISTA:	NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 18.425.000
SUPERVISIÓN:	SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO.
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026.
FECHA DE INICIO:	18-Febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15- Julio de 2026.

En la ciudad de Barranquilla (Atlántico), el día dieciocho (18) de febrero del 2026 se reunió el señor **SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO.** supervisor del contrato y **NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.043.013.701** Expedida en Sabanalarga- Atlántico, y portador de la T.P 280.456 del H.C.S.J, quienes van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar Inicio a este contrato una vez cumplidos los requisitos de ejecución, como son:

a. Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto.
b. La aprobación de la póliza de garantía.

Para constancia de lo anterior, se concluye que EL CONTRATISTA reúne los requisitos y se firma la presente acta de inicio por quienes en ella intervinieron:

NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.043.013.701 De Sabanalarga
CONTRATISTA

SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO
Jefe de contratos ESM BAS02 y/o quien haga sus veces
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ESMBAS02